



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**VILLANUEVA DEL PARDILLO**

LICENCIAS

Se ha solicitado por “Michel Hosteleros, Sociedad Limitada”, licencia de apertura calificada número 2011/512, contra modificación de actividad para bar de categoría especial en planta sótano, en la calle Campo, número 40, local 7, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villanueva del Pardillo, a 3 de junio de 2011.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, por delegación de 25 de junio y 22 de agosto de 2007, en funciones por disposición del artículo 194 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del REG, y artículos 9.3 y 39 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de 1986, Joaquín Gómez García.

(02/5.666/11)